



Junta de Desarrollo Industrial

52º período de sesiones

Viena, 25 a 27 de noviembre de 2024

Tema 14 del programa provisional

Actividades de evaluación y supervisión interna

Actividades de evaluación

Informe del Director de la Oficina de Evaluación y Supervisión Interna

En el presente documento se ofrece información sobre las actividades de la función de evaluación de conformidad con las decisiones IDB.44/Dec.3 e IDB.48/Dec.10 y se actualiza el informe anterior publicado con la [signatura IDB.51/25](#). De conformidad con la decisión IDB.51/Dec.10 de la Junta, en el documento de sesión IDB.52/CRP.10 se presentarán resúmenes de las evaluaciones independientes pertinentes.

I. Antecedentes

1. La Oficina de Evaluación y Supervisión Interna (EIO) se encarga de tres funciones de supervisión en la ONUDI: evaluación independiente, auditoría interna e investigación. Su mandato consiste en prestar servicios de aseguramiento, asesoramiento, evaluación e investigación de manera independiente y objetiva con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y el aprendizaje, y de mejorar la eficiencia y eficacia de las operaciones, el marco de control interno, la gestión de riesgos, la gestión basada en los resultados y los procesos de gobernanza de la ONUDI y añadir valor a esos aspectos.
2. La **función de evaluación** se rige por la Carta de la EIO¹ y la Política de Evaluación de la ONUDI², así como por el Manual de Evaluación.
3. La EIO sigue presentando una reseña de sus actividades al Comité Asesor de Supervisión Independiente en sus reuniones periódicas y continúa informando de sus planes de trabajo al Comité a fin de recibir su asesoramiento antes de publicarlos.

¹ Boletín del Director General DGB/2020/11, publicado con la [signatura IDB.48/25](#) y aprobado por la Junta de Desarrollo Industrial en su decisión IDB.48/Dec.10.

² Boletín del Director General DGB/2021/11.

Por razones de sostenibilidad no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a las delegaciones que consulten las versiones electrónicas de todos los documentos.



II. Cobertura de la evaluación durante el período sobre el que se informa

4. La EIO publicó 24 informes de evaluación, incluidas nueve evaluaciones y asesorías a nivel estratégico o institucional, y 15 informes de evaluación de proyectos que abarcaban diversos aspectos de las prioridades y operaciones de la ONUDI. En las figuras 1 y 2 se presenta el panorama general de los informes de evaluación por tipo de encargo y áreas temáticas, respectivamente.

Figura 1
Informes por tipo de encargo (24 informes)

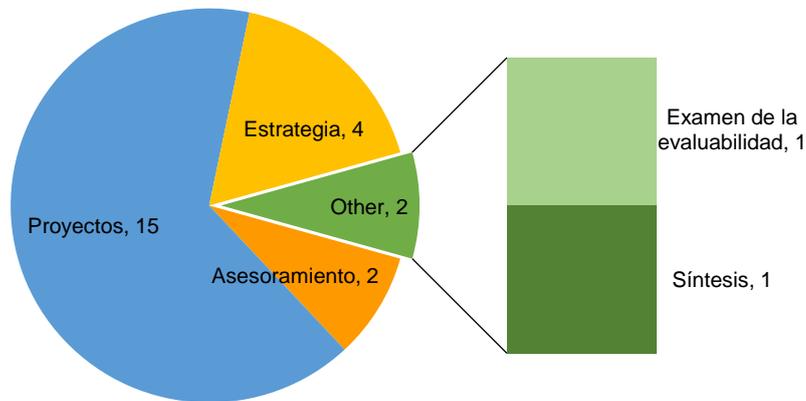


Figura 2
Evaluaciones de proyectos por ubicación y prioridad temática³

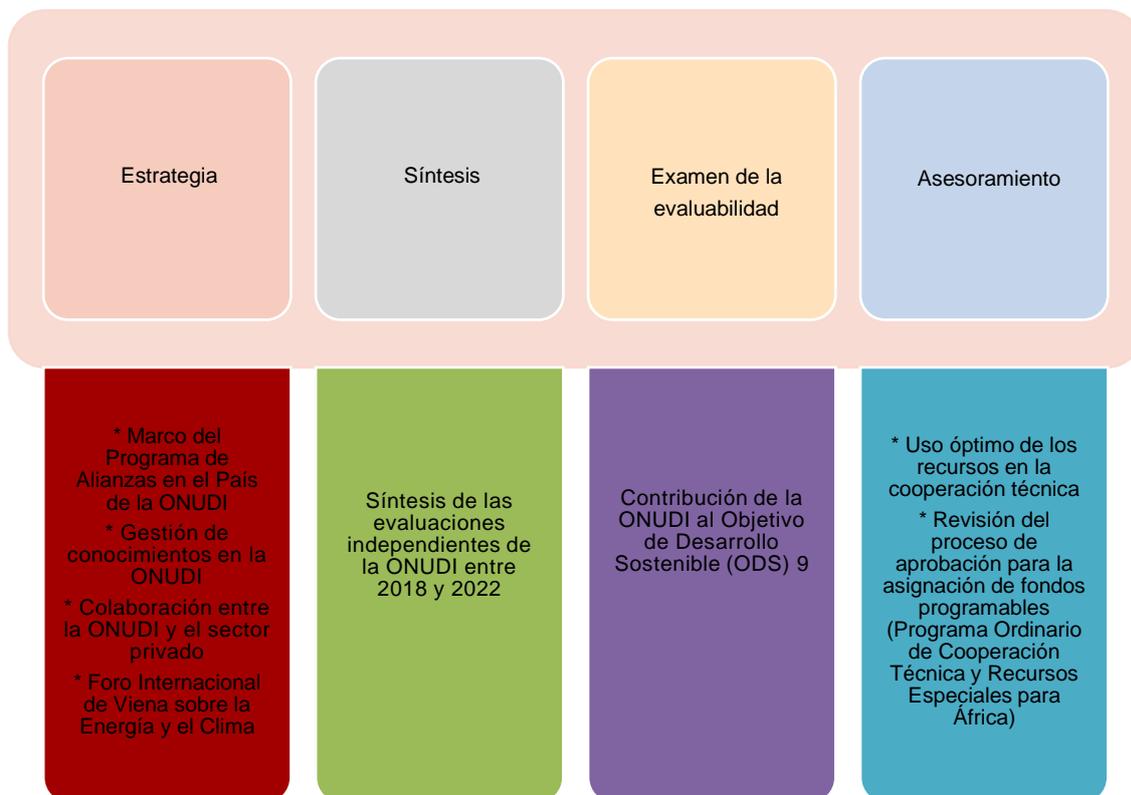


³ MENA: Oriente Medio y Norte de África; PMCN: Programa Mundial de Calidad y Normalización; PMPE: Programa Mundial de Parques Ecoindustriales.

III. Panorama general de la labor de evaluación

5. Durante el período que abarca el informe, la EIO ejecutó su plan de trabajo y siguió proporcionando información con base empírica a nivel estratégico y de proyectos.

6. Se realizaron las siguientes **evaluaciones independientes estratégicas y a nivel de país**, de las que se proporcionarán resúmenes en el documento IDB.52/CRP.10:



7. Además, entre noviembre de 2023 y agosto de 2024 se finalizaron **15 evaluaciones independientes de proyectos** en las que se realizaron actividades de aseguramiento de la calidad y sobre las que se publicaron informes de evaluación.

8. Todos los informes de las evaluaciones independientes de la EIO pueden consultarse en el sitio web de la ONUDI (véase www.unido.org/resources/evaluation-and-internal-oversight/evaluation/reports).

9. En el último trimestre de 2023, la EIO inauguró una actividad en línea de formación en evaluación (módulo I - 131, módulo II - 88 y módulo III - 75). Desde entonces han realizado es actividad más de 200 usuarios. Finalizarla con éxito fue un requisito para que los interlocutores gubernamentales participaran en el taller de desarrollo de la capacidad nacional de evaluación celebrado en noviembre de 2023 en El Cairo (Egipto).

10. Tras un examen interno, y para fomentar el aprendizaje y la rendición de cuentas y reforzar un enfoque de gestión basado en los resultados, la EIO publicó nuevos procedimientos de evaluación de la ONUDI. Esos procedimientos garantizan que todos los proyectos de cooperación técnica sean objeto de al menos una evaluación, que puede ser una autoevaluación o una evaluación independiente.

11. La EIO confirma que durante el período sobre el que se informa realizó sus actividades de evaluación de manera independiente y objetiva, sin ninguna injerencia ni influencia a nivel interno ni externo. Sin embargo, hay que tener presente que las limitaciones relacionadas con el presupuesto operativo y con los recursos humanos son recurrentes.

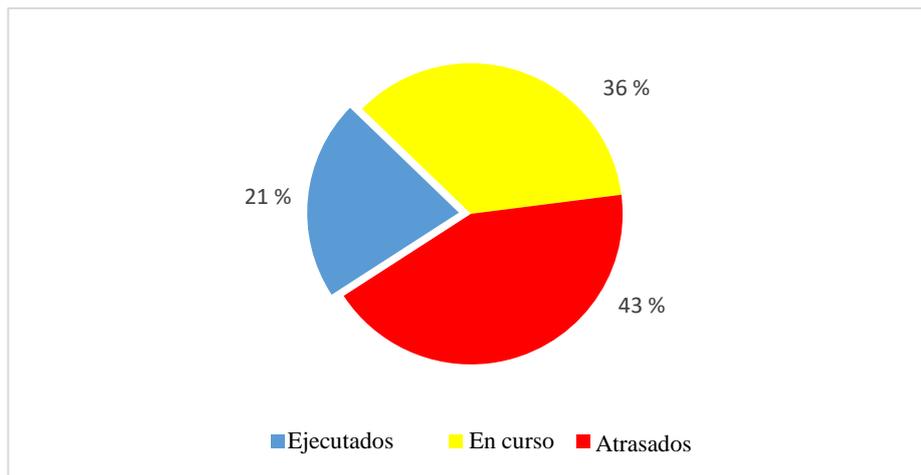
IV. Estado de la aplicación de los planes de acción sobre gestión

12. Aunque la ejecución de los planes de acción sobre gestión recae en la dirección, la EIO siguió haciendo un seguimiento de la aplicación de los planes y facilitando esa aplicación, entre otros modos celebrando reuniones con los directores gerentes y los nuevos responsables de los planes de acción sobre gestión.

13. Desde 2021, la EIO trabaja para introducir planes de acción sobre gestión que son acordados sobre la base de las constataciones y recomendaciones de todas las evaluaciones estratégicas, incluidas las evaluaciones temáticas y a nivel de país que analizan áreas sistémicas, transversales y de nivel institucional. Esto ha aumentado el compromiso y la implicación de la dirección para abordar las áreas de mejora detectadas. Hasta la fecha hay un total de 27 planes de acción sobre gestión acordados con las instancias directivas responsables, 5 de los cuales se han concluido. Siete planes de acción sobre gestión estaban en curso y 15 se encontraban atrasados.

Figura 3

Tasa de aplicación general de los planes de acción sobre gestión



V. Cooperación con el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y otros órganos de evaluación

14. A lo largo del período que abarca el informe, la función de evaluación de la EIO desempeñó un papel activo en las actividades del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG), entre otros modos participando en varios grupos de trabajo del UNEG, en eventos de intercambio de prácticas de evaluación y en la Reunión General Anual del UNEG en enero de 2024.

15. La EIO participó en evaluaciones estratégicas dirigidas por otras organizaciones, como la Coalición para la Síntesis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dirigida por la Oficina de Evaluación Independiente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

16. La EIO, como uno de los miembros fundadores del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas+ Viena, participó en las reuniones del grupo para fomentar los intercambios sobre temas de interés común relacionados con la evaluación.

VI. Recursos

17. En la actualidad, los puestos presupuestados para la función de evaluación de la EIO comprenden 3 del Cuadro Orgánico y 1 del Cuadro de Servicios Generales, incluido el Jefe de la dependencia. Se requiere 1 puesto adicional del Cuadro Orgánico.

18. Por otra parte, dentro de las actuales limitaciones de recursos, la función de evaluación no está en condiciones de abarcar de manera exhaustiva todas las esferas

consideradas estratégicas y claves incluidas en su plan de trabajo en las cuales se han señalado deficiencias de datos.

VII. Perspectivas

19. Tras una reevaluación de los riesgos y de las deficiencias de datos, a principios de 2024 se aprobó el plan de trabajo revisado sobre evaluación de la EIO para 2024. Se tomaron en consideración los objetivos estratégicos de la EIO, los cambios clave en el entorno interno y externo, las nuevas prioridades estratégicas de la ONUDI, las preocupaciones de gestión y los retos actuales.

20. En 2024 se llevarán a cabo un nuevo encargo de evaluación estratégica, concretamente sobre el Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África, y una evaluación a nivel de país en China. También se está llevando a cabo una revisión del estado de la aplicación de las recomendaciones de las evaluaciones independientes de proyectos publicadas entre 2013 y 2024. Además, el plan de trabajo de evaluación de la EIO incluye una evaluación estratégica del posicionamiento mundial de la ONUDI en materia de desarrollo industrial inclusivo y sostenible y liderazgo intelectual, que se iniciará a finales de 2024.

21. La EIO seguirá celebrando reuniones informativas con los Estados Miembros para fomentar el diálogo, presentar las actividades de evaluación y compartir las principales conclusiones de las evaluaciones estratégicas y las medidas de seguimiento solicitadas a los Estados Miembros.

22. La EIO seguirá estudiando las posibilidades de establecer un mecanismo de financiación operacional o un mecanismo similar para las evaluaciones sostenible y predecible con el fin de reforzar aún más la independencia operacional de la función de evaluación. Una propuesta es combinar la dotación de los fondos de evaluación asignados como parte de los presupuestos generales de los proyectos y programas. El mecanismo de financiación propuesto facilitaría la creación de sinergias y una mayor capacidad operacional de la EIO.

23. La EIO llevará a cabo evaluaciones independientes de determinados proyectos, a saber:

- a) cuando lo exijan los donantes, lo que se reflejaría en el documento del proyecto en el momento de su concepción y formulación; o
- b) cuando lo seleccione la EIO durante su evaluación periódica de los riesgos y las deficiencias de datos.

24. Para todos los proyectos de los que no se realice una evaluación independiente, deberá llevarse a cabo, cuando se finalice su ejecución, una autoevaluación bajo la plena responsabilidad de quienes estén al frente de la dirección del proyecto.

25. Como siempre, el impacto de la EIO, a través de sus funciones independientes, dignas de crédito y objetivas que ayudan a la Organización a cumplir sus propósitos, dependerá, en definitiva, del apoyo constante que se reciba del personal directivo superior de la ONUDI y de los Estados Miembros de la Organización.

VIII. Medidas que se solicitan a la Junta

26. La Junta tal vez desee tomar nota de la información que figura en el presente documento.
